

**GELARDO, Teresa: *La tesis de la paz democrática y el uso de la fuerza*», Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2012, 305 pp.**

La expansión de la democracia y del liberalismo es un fenómeno reciente y sin precedentes en la historia que ha dado lugar a la instauración de un nuevo orden mundial. Fundamentado en el modelo liberal, este nuevo orden mundial defiende los estandartes de la democracia, la paz y los derechos humanos que, sin embargo, se hacen prevalecer a través del uso de la fuerza justificándola como legítimo instrumento o medio democratizador. Paradójicamente, la tesis en la que descansan la defensa y la legitimidad de estas nuevas «intervenciones prodemocráticas», la llamada tesis de «la paz democrática», es una doctrina liberal en origen pacifista y antibelicista que prescinde de la guerra a la hora de explicar las relaciones entre países que son democráticos y que, sin embargo, acude a ella para imponerse en aquellos países que no lo son. Teresa Gelardo dedica el libro que nos ocupa a examinar esta fractura que se produce entre la teoría y la práctica y a explorar cuáles son los procesos de legitimación del uso de la fuerza que tienen cabida en el seno de esta teoría.

El trabajo es abordado por la autora de forma ordenada y estructurada, de manera que, primero, se exponen y explican los conceptos clave para después adentrarse en el análisis de la tesis que preocupa. Así, en la primera parte del libro, Gelardo se centra en el significado, el valor y el papel actual de la democracia como pilar y referente en el campo de las relaciones internacionales. En la segunda parte, se adentra en la teoría objeto de análisis, exponiendo su origen y contexto histórico-ideológico, su contenido, sus argumentos y sus implicaciones. Finalmente, con los conceptos esenciales explicados y los asuntos problemáticos identificados y expuestos, en la tercera y última parte del libro analiza el hecho de las intervenciones armadas en el seno del modelo liberal –previamente explicado– para, en definitiva, poner de relieve y denunciar la brecha que existe entre el liberalismo como doctrina pacifista en la teoría y el liberalismo como soporte justificador de la guerra en la práctica política.

Como señala la autora, uno de los fenómenos más característicos de nuestro tiempo y que no encuentra precedentes en la historia es el fenómeno democratizador que, con carácter global, está trasladando los principios, valores e instituciones democráticas a países de todo el mundo. Esta extensión de la democracia, que hunde sus raíces en un conjunto de razones históricas, políticas, jurídicas y filosóficas (como el fin de la guerra fría, el consecuente liderazgo internacional de los Estados Unidos o la hegemonía de la cosmovisión occidental, entre otros) trae consigo el riesgo de convertirse en un argumento justificador de intervenciones militares en pro de la democracia que, sin embargo, vulneran otros muchos derechos esenciales.

La conceptualización de la democracia siempre ha estado determinada por las grandes ideologías políticas del momento –ya fuese el comunismo, el liberalismo o la socialdemocracia–. Aunque la relación entre democracia y liberalismo no siempre fue pacífica, hoy en día la vinculación entre ambos conceptos es tal que se habla ya no de mera relación pacífica, sino incluso de simbiosis. Esta peculiaridad, propia de nuestro tiempo, llegó con el sustancial paso del modelo de democracia directa al modelo de democracia representativa que opera en nuestros días. Igualmente, cabe destacar que, a pesar

de sus aspiraciones de neutralidad, la acción de Naciones Unidas como agente activamente defensor y promotor de la democracia también ha sido decisiva en la expansión y difusión de la misma.

Así pues, liberalismo y democracia son términos que están estrechamente ligados en la actualidad. Pues bien, la explicación que ofrece el modelo liberal a los fenómenos de la guerra y de la paz se concreta, precisamente, en la tesis de la paz democrática, cuyo estudio y análisis interesan en este libro. Con el fin de poder ubicar y contextualizar la tesis de la paz democrática como una explicación liberal de las relaciones internacionales y facilitar de este modo su comprensión, la autora repasa primero el marco general de la teoría de las Relaciones Internacionales para detenerse después con más detalle en el liberalismo, marco particular de la tesis que nos ocupa.

Una vez descrito el contexto ideológico e histórico de la tesis, Teresa Gelardo se centra en la formulación contemporánea que Michael Doyle ofrece de la misma. La autora explica primero los conceptos de liberalismo y guerra que Doyle empleará en el desarrollo de sus tesis para, de paso, poner de relieve el carácter sesgado, interesado o estratégico de la misma, pues se basa en una construcción conceptual claramente intencional dirigida a poder sostener su tesis y que deja fuera muchos elementos valorativos presentes en la realidad que analiza.

Con la formulación de su tesis de la paz democrática, Doyle pretende explicar o dar respuesta a una triple evidencia empírica: 1) la guerra entre democracias es poco probable, 2) ante un conflicto liberal, los liberales se suelen aliar en un mismo bando, y 3) la relación pacífica existente entre democracias liberales ha dado lugar a uniones pacíficas hasta llegar a constatare una «zona liberal de paz». Para explicar este comportamiento pacífico entre estados liberales, Doyle desarrolla tres tipos de explicaciones: el argumento apriorístico, el análisis estadístico o empírico y la explicación filosófica –que tendría mayor peso que las anteriores–.

La explicación apriorística se basa en percepciones valorativas hechas a priori según las cuales la paz entre estados liberales descansaría en la presunción y en la confianza de que los principios y normas liberales serán respetados y cumplidos mutua y recíprocamente. La explicación empírica utiliza como argumento el hecho de que, de facto, los Estados liberales han resuelto sus disputas sin recurrir a la guerra. Finalmente, el punto nuclear de la formulación doyliana de la tesis de la paz democrática se encuentra en la explicación filosófica que, a su vez, encuentra en la obra de Kant, *Sobre la paz perpetua*, la clave para resolver los interrogantes planteados. Según Kant, el logro de la paz perpetua sería el resultado de un proceso que comenzaría con el cumplimiento de una serie de precondiciones por parte de los Estados (buena fe, autonomía de los Estados, desarme progresivo, etc). El cumplimiento de estas precondiciones sentaría las bases para la constitución de una comunidad federal de estados que estaría regida por un derecho, aún precario, denominado derecho de gentes. Sobre estas bases, el cumplimiento de lo que Kant identifica como «condiciones definitivas» y del derecho de gentes, podría dar paso al deseado Estado Mundial, que posibilitaría el desarrollo de un derecho que asegurase la paz perpetua, un «derecho cosmopolita». Las tres condiciones a las que Kant denomina «condiciones definitivas» consistirían en: 1) que el sistema de gobierno sea la república, 2) que el derecho de gentes se base en una federación de Estados libres y 3) que el derecho cosmopolita se limite a regular las condiciones de hospitalidad universal

Doyle, ignorando en su interpretación otros elementos de la teoría de Kant como el del cumplimiento de las precondiciones, toma estas tres «condiciones definitivas» para extraer y proponer, a partir de ellas, tres «fuentes básicas de pacificación»: el derecho constitucional –que promulga fundamentos básicos como la separación de poderes, la representación o la rotación de representantes–, el derecho internacional –que contiene las bases para mantener la confianza entre Estados– y el derecho cosmopolita –que refleja las normas universales de hospitalidad–. La crítica más evidente que puede hacerse a Doyle, y que Gelardo no pasa por alto en su análisis, es que escoge selectiva e interesadamente aquellos elementos de la teoría de Kant que le permitirán explicar sus objetivos, obviando precisamente aquellos otros que impiden que la teoría kantiana sea traspasable a la realidad contemporánea de forma válida.

En contraposición a la tesis de la paz democrática, fruto del modelo liberal, encontramos la explicación que da el realismo político al fenómeno de la guerra, partiendo de un pesimismo antropológico y sosteniendo que el mundo las relaciones internacionales es, de hecho, un «teatro bélico de operaciones permanentes». La principal crítica a la paz democrática que el realismo pone de manifiesto es que la evidencia empírica a la que recurre esta teoría no es concluyente y, por tanto, la relación causal entre democracia y paz no puede quedar probada. Por el contrario, el realismo defenderá que son los factores sistémicos (como el empleo de la diplomacia, el sello de alianzas o la hegemonía de un Estado), y no los internos, los que facilitan y promueven la paz. Sin embargo, también el realismo adolece de sus propios vicios ya que, si bien sirve para explicar el fenómeno de la guerra, no logra explicar la existencia de épocas de paz. En definitiva, nos encontramos con una teoría como la paz democrática que explica la paz pero no el conflicto, versus una teoría realista que explica el conflicto pero no la paz.

La señalada expansión de la democracia y el compromiso democratizador de organismos internacionales como la ONU, influido todo ello por el modelo liberal a través de la tesis de la paz democrática, han desembocado en un nuevo régimen internacional del uso de la fuerza; o lo que es lo mismo, han procurado nuevas formas de legitimación del uso de la fuerza armada, vinculando esta a valores como la democracia y los derechos humanos, estandartes del nuevo orden mundial que opera en nuestro tiempo.

La paradoja de la tesis de la paz democrática consiste precisamente en que, si bien es una doctrina pacifista en la teoría, en la práctica se ha empleado como argumento para la guerra, es decir, para justificar intervenciones militares en otros países soberanos. Desde el punto de vista de esta teoría, puesto que la paz solo se da entre naciones democráticas y liberales, es necesario expandir el modelo de vida liberal para lograr la paz. De esta forma, todo lo que no sea modelo liberal es considerado una amenaza para la paz, y para convertir estos modelos no liberales en liberales puede ser necesaria la intervención por la fuerza, una intervención, por tanto, prodemocrática.

Teniendo en cuenta que, tradicionalmente, el principio de no intervención en asuntos internos de un Estado prohibía el uso de la fuerza y que, en la actualidad, el principio contrario –el de intervención prodemocrática– legitima el uso de la fuerza para imponer el modelo liberal de organización política, la autora se plantea qué ha sucedido para que se operase tal transformación, en qué momento se ha producido el punto de inflexión. Y encuentra en la respuesta internacional al conflicto de Haití el precedente legal con el que se inaugura esta nueva forma de legitimación o autorización del uso de la

fuerza armada en pro del (re)establecimiento de regímenes democráticos. Fue aquí cuando, por primera vez en la historia, Naciones Unidas autorizó expresamente el uso de la fuerza en un país soberano al interpretar que la situación interna de dicho país constituía una amenaza para la paz y seguridad internacional. Así, se asentaba en la comunidad internacional una nueva interpretación de la expresión «amenaza para la paz» en virtud de la cual la disrupción misma de la democracia (y no sus ulteriores consecuencias) puede suponer una amenaza tal que justifique la intervención armada.

Una vez apuntado este nuevo fenómeno o proceso legitimador, Gelardo ahonda en la justificación que el liberalismo ofrece del nuevo intervencionismo, examinando con más detenimiento las teorías de la guerra de Doyle y de Kant. Así, mientras que para Doyle el origen del intervencionismo liberal reside en un rasgo psicosocial de confusión u hostilidad que denomina «imprudencia vehemente», Kant habla de un estado natural del hombre de «insociable sociabilidad», expresión que refleja la disociación que existiría entre el estado natural y originario del hombre –la violencia, la guerra– y el estado artificial o instaurado gracias al predominio de la razón –la paz–. Si bien vemos cómo ambos autores acaban recurriendo a posturas realistas a la hora de explicar la guerra, Kant se desmarca del realismo al matizar que la superación del estado natural/originario de conflicto se producirá, no por imposición de una instancia o poder supremo, sino por el propio mandato de la razón.

No obstante, Teresa Gelardo termina su análisis llamando la atención sobre el hecho de que, como ha sucedido siempre a lo largo de la historia, el régimen actual sobre el uso de la fuerza no es sino una construcción artificial acorde con y al servicio del orden internacional imperante, el llamado «nuevo orden mundial», que se caracteriza por la defensa de la democracia, los derechos humanos y la economía de mercado. Así pues, tras repasar en el último capítulo la regulación del uso de la fuerza que se ha dado en los distintos órdenes internacionales a lo largo de la historia –desde el sistema westfaliano hasta nuestros días–, la autora concluye que cada orden internacional ha construido su propio significado y uso de la guerra en función de sus bases ideológicas, sus aspiraciones y sus fines últimos, de tal forma que la guerra es necesaria cuando dichos fundamentos o pilares se ven atacados o amenazados. Si el orden actual tiene como principios nucleares la democracia y los derechos humanos, la defensa de los mismos legitimaría el recurso a la guerra, como sucede en los procesos actuales.

A través de este libro, la autora no sólo se propone exponer y explicar en profundidad el proceso actual de legitimación de las intervenciones armadas y las motivaciones e implicaciones de dicho proceso, sino que quiere también denunciar la brecha o contradicción fundamental a la que se enfrenta el liberalismo, el cual se auto-reconoce como un modelo pacifista en el plano teórico pero que en la práctica se perfila como un modelo que necesita recurrir a la fuerza para imponerse y hacerse valer frente a posibles amenazas. Frente a este modelo pacifista en teoría pero intervencionista en la práctica, la autora defiende el diálogo y la comunicación –y no la fuerza– como medios para la difusión y expansión de los valores democráticos que rigen en el nuevo orden mundial. Reivindica, pues, el *ius communicationis* frente al *ius ad bellum* y se muestra convencida de que es a través del diálogo, del entendimiento y del respeto a la diversidad como se debe alcanzar el deseable fin de la paz mundial.

En conclusión, hay que señalar y agradecer el valioso esfuerzo expositivo y explicativo que Teresa Gelardo realiza en este libro al explorar y desgranar con detalle la tesis de la paz democrática, sus orígenes, formulaciones, argumentos, contradicciones e implicaciones. Y es que conocer a fondo los argumentos que se ofrecen desde esta doctrina de la paz para legitimar las nuevas guerras es esencial para detectar y desenmascarar sus vicios e incongruencias y, en definitiva, ofrecer alternativas a este falso pacifismo que enmascara un nuevo belicismo bajo la bandera de valores como la democracia o los derechos humanos.

Ana ALDAVE ORZAIZ  
Universidad Pública de Navarra